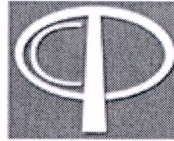




MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. 9 MAR. 2014

Señor
ROBINSON BERMUDEZ AMAYA
Contador Público
Calle 16 B No. 12 – 12
Riohacha – La Guajira
robinsonbera@hotmail.com

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	14 de noviembre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014 - 041 – Consulta
Tema	Verificación de aplicación de fórmulas para el cálculo de prestaciones sociales y salariales en entidades del nivel territorial y nacional.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Subcontadora General y de Investigación, de la Contaduría General de la Nación, calle 95 No. 15 - 56, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,

Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: WFF
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP